

**ACTA DE APERTURA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-2-2025-  
MDM/CP-1**

**ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG PARA EL PROYECTO DE:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON  
28 DE JULIO DEL DISTRITO DE MARCARA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE  
ANCASH**

Siendo el día 26 de junio del 2025, en la Unidad de logística y Control Patrimonial, a las 15:00 horas, el oficial de compra – comprador público que tiene a su cargo la conducción del proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-2-2025-MDM/CP-1, cuyo objeto es la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG PARA EL PROYECTO DE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE MARCARA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH, deja constancia de lo actuado, para la admisión y otorgamiento de la buena pro de la contratación antes mencionada.

De acuerdo a los plazos establecidos en la ficha de la convocatoria se registraron de manera electrónica, a través de la plataforma SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10756057672	MORAN CORDOVA KEVIN LEONARDO	22/06/2025	Válido
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	23/06/2025	Válido
3	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	18/06/2025	Válido
4	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	22/06/2025	Válido
5	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20/06/2025	Válido

Acto seguido se procedió a revisar a través de la plataforma SEACE los postores que presentación de ofertas según cronograma, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	25/06/2025	20:31:04	Enviado	Valido
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	25/06/2025	17:46:31	Enviado	Valido

Asimismo, culminado el periodo de lances según cronograma, se realizó la verificación del **REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**, generado por la plataforma SEACE 3.0, visualizándose que según orden de prelación de los ÍTEM'S convocados, los postores presentaron las siguientes ofertas:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MDM/CP-1**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE MARCARA</b>		
<b>No Item</b>	1		
<b>Descripción del Item</b>	<b>CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg</b>		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	104359.6
2	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	114552

Seguidamente, se procede a verificar si las ofertas de los postores cumplen con los documentos de presentación obligatoria, a fin de proceder con la ADMISIBILIDAD de las mismas. Determinándose que las ofertas presentadas por los tres postores cumplen con la documentación obligatoria por lo que son **ADMITIDAS**, según detalle:

**ANEXO 01  
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN**

<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD</b>			
<b>ADMISION DE OFERTAS</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>
		<b>TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.</b>	<b>CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.</b>
<b>a)</b>	Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 01</b> )	CUMPLE	CUMPLE
<b>b)</b>	Pacto de integridad ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>c)</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
<b>d)</b>	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE	CUMPLE
<b>e)</b>	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 4</b> )	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>f)</b>	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento ( <b>Anexo N° 5</b> ), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Luego de la respectiva admisibilidad y evaluación de las ofertas presentadas, el oficial de compras determina solicitar la reducción de oferta del postor que quedo en primer lugar.

Con Oficio N° 01-2025-MDM/ULyCP/CP, de fecha 30 de junio del 2025, se solicito la reducción de oferta económica a la empresa TMI- TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – TMI-TYC SAC, con oferta económica según el reporte de periodo de lances por el monto de 104,359.60, de conformidad al numeral 132.1 del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas sin alterar el contenido esencial de su propuesta, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil para su pronunciamiento.

Con Carta S/N de fecha 30 de junio del 2025, la empresa TMI- TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – TMI-TYC SAC, acepta la solicitud de reducción de oferta y adjunta su propuesta económica, por el monto de S/ 98,642.00.

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 96° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda:

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.** el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-2-2025-MDM/CP** primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG PARA EL PROYECTO DE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE MARCARA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, Con el valor Referencial es de **S/ 98,642.00 (Noventa y ocho mil seiscientos cuarenta dos con 00/100 soles).**

Siendo las 13:00 horas del día 02 de julio del mismo año, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.



---

CPC Johana Abigail Lomote Vergara  
Oficial de compra - MDM